

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE
REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD EN PLAZA
DE AMÉRICA Y AVENIDA DE ESPAÑA (CACERES). 1ª FASE.**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE
REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE
AMÉRICA Y AVENIDA DE ESPAÑA (CACERES). 1ª FASE.**

ÍNDICE

- 1.- ENCARGO Y OBJETO DEL PLIEGO.
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.
- 3.- PROGRAMA DE NECESIDADES.
- 4.- PRESUPUESTO Y PLAZO PROPUESTO DE LA ACTUACIÓN.
- 5.- CONDICIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS DE LAS PROPUESTAS.
- 6.- CONTENIDO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION.
- 7.- EJECUCIÓN DE OBRAS
- 8.- CONTROL DE LAS OBRAS
- 9.- CONCLUSIÓN DEL CONTRATO
- 10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
- 11.- PLANOS Y ANEJOS.

PLANOS.-

Nº 1 Ámbito de actuación del Proyecto Básico de obras.
Nº 2 Delimitación de la Fase 1ª.
Nº 3 Sugerencia de nuevo diseño y regulación de tráfico en Plaza de América.

ANEJOS.-

I RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
II PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE AMERICA Y AVENIDA DE ESPAÑA

1.- ENCARGO Y OBJETO DEL PLIEGO.

Se redacta el presente Pliego de Condiciones Técnicas por encargo del Jefe del Servicio de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con la finalidad de establecer las bases que han de regir la redacción del Proyecto y ejecución posterior de las obras, referido a la **“REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE AMÉRICA Y AVENIDA DE ESPAÑA (CACERES). 1ª FASE”**.

Esta obra estará financiada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

El objeto de este Pliego de Condiciones es la convocatoria de un concurso de Proyecto (a nivel de proyecto básico de obras) basado en el programa de necesidades, soluciones y distribuciones prediseñadas y propuestas en este mismo pliego; todo ello, con la finalidad de reordenar espacios, renovar pavimentos y servicios, y mejorar las condiciones de accesibilidad de Plaza de América y Avenida de España. Igualmente, se derivará de él la ejecución de las obras.

La forma de concurso de proyecto básico debe entenderse sin admisión de variantes. Así, las soluciones y programa funcional precisos quedarán solamente pre-diseñados, cumpliendo con los requisitos del programa de necesidades, siendo los licitadores quienes deban desarrollar la idea que a su juicio resuelva mejor las necesidades planteadas, siempre dentro del presupuesto disponible.

En la documentación de este Pliego se aporta información que se considera necesaria para definir la situación actual de la zona, los condicionantes urbanísticos, el programa funcional que se pretende conseguir de resultados de las obras, la forma de resolución del concurso (y su baremación), y las condiciones técnicas y documentales que deberá cumplir cada propuesta.

2.- DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL.

Según el historiador Francisco Coello, Cáceres en 1874 se extendía al suroeste por el Arco de San Antón, que limitaba con el camino de Malpartida, hoy Paseo de Cánovas. Por lo tanto, el ensanche se dio hacia la parte más llana, coincidiendo con el camino hacia el ferrocarril. Las referencias que marcaron el diseño de esta nueva vía estuvieron dadas por el hospital y el asilo. Dentro de este interesante panorama se levantaron edificios que caracterizaron las vías más importantes, creándose nuevos ejes que definieron la infraestructura viaria futura.

La Avda. de España, de la que forman parte el Paseo de Cánovas y el Parque de Calvo Sotelo, puede considerarse como el eje en torno al cual se articula el

principal ensanche de la ciudad durante el pasado siglo. En la actualidad la Plaza de América (situada en el extremo sur de la Avda. de España) es el centro real de la ciudad de Cáceres, y es el punto central de una trama urbana compuesta por los principales ejes y rondas dispuestas en forma de tela de araña.

Se puede asegurar que junto al centro histórico, la Avenida de España y Plaza de América son los lugares más emblemáticos, representativos y apreciados de la ciudad.

La configuración actual de Plaza de América es consecuencia, en gran parte, a la condición que ostentaba hasta hace escasas fechas, de intersección de dos carreteras estatales como son la N-521 y la N-630 (ruta de la plata) además de otras principales vías urbanas que confluyen en ella. Hoy día, esta Plaza y la calzada de los números impares de Avda. de España siguen formando parte de la travesía urbana de la carretera N-521. El intenso tráfico existente en este punto se ordena entorno a una isleta anular más ó menos centrada, e isletas de encauzamiento situadas en su perímetro exterior, todo ello regulado mediante la correspondiente señalización y semáforos, donde quedan permitidos prácticamente todos los movimientos posibles.

La Avenida de España es una vía de doble calzada con dos carriles por sentido y tiene una longitud de aproximadamente 500 metros. Las calzadas están separadas por un amplio bulevar que solo se ve interrumpido en la intersección de esta Avenida con la Avenida Virgen de la Montaña – Calle General Primo de Rivera, lugar donde se sitúa la conocida popularmente como fuente luminosa. Desde este punto hacia el norte este bulevar adquiere el nombre de Parque de Calvo Sotelo, y el tramo sur, hasta llegar a la Plaza de América, es el Paseo de Cánovas.

La actual configuración de Avda. de España se debe a una actuación de pavimentación, más ó menos general, que se realizó a finales de los años setenta. Desde entonces solamente se han venido efectuando labores de conservación y alguna reordenación del tráfico.

Estas operaciones de conservación cada vez deben ser más frecuentes, en solados y en calzadas. El origen de los deterioros del solado (baldosas sueltas y, en menor medida, partidas) suele deberse a las siguientes circunstancias: inexistencia de una solera de hormigón adecuada, abundante vegetación en parterres y alcorques con raíces que se desarrollan bajo el mortero de agarre, celebración de ferias de muestras con instalación de stands y sus correspondientes operaciones de carga y descarga, y por ultimo, tránsito de vehículos de todo tipo en operaciones de limpieza, poda, alumbrado, etc. Respecto a deterioros en pavimento de calzada, responden a deficiencias de forma localizadas, como falta de calidad en ciertos tramos de explanada con aparición de blandones, y ya, con carácter general, a la existencia de un paquete de firme que se muestra insuficiente para el tráfico que soporta.

Al mismo tiempo, el diseño actual de la vía presenta carencias notables en materia de accesibilidad.

En cuanto a su funcionalidad, es un eje fundamental para los desplazamientos de vehículos y peatones, ya que es la principal conexión entre el centro histórico y el centro real de la ciudad. Ofrece una considerable cantidad de plazas de estacionamiento, áreas peatonales estanciales de una alta calidad ambiental y otros muchos itinerarios peatonales secundarios con un trazado, en la mayoría de los casos, perpendicular al principal. Por otro lado Avda. de España y su entorno mas próximo es una zona donde abunda la oferta comercial y de servicios, circunstancia que por si misma genera una gran atracción de tráfico rodado y peatonal, así como una creciente demanda de estacionamiento.

El resto de detalles, como la configuración geométrica y su análisis (con propuestas) desde el punto de vista de la renovación de servicios y pavimentos, y de la mejora de accesibilidad quedan definidos en la documentación técnica que se adjunta.

3.- PROGRAMA DE NECESIDADES.

La pretensión de este Ayuntamiento es que mediante la redacción de un Proyecto Básico de Obras y la ejecución de esta 1ª Fase y sucesivas se consiga actualizar y revalorizar un espacio urbano, céntrico y emblemático, constituido por la Plaza de América y la Avenida de España, mediante su adaptación a nuevos usos, funciones y demandas. Este objetivo debe conllevar un rediseño de alineaciones, mejora de pavimentación y accesibilidad, renovación de servicios y nuevo mobiliario urbano.

Algunas de las soluciones que se proponen como susceptibles de ser realizadas, se incluyen en este Pliego en calidad de sugerencias o propuestas de ideas aparentemente viables, que tras su correspondiente análisis pudieran ser desarrolladas por cada concursante.

Dentro de unas posibilidades físicas y económicas limitadas se trata de conseguir unas condiciones óptimas de movilidad, seguridad y calidad (en los órdenes: funcional, constructivo y estético) en la Plaza de América y Avenida de España.

Cada licitador expondrá sus propuestas en un Proyecto Básico cuyo ámbito de actuación abarcará, con un carácter general, la totalidad del espacio constituido por la Plaza de América y la Avenida de España, así como espacios colindantes que se consideren necesarios ocupar para la materialización de la solución propuesta. Y partiendo de esta solución global, dotar de un mayor desarrollo y concreción a la zona acotada en este Pliego como 1ª Fase. El ámbito de desarrollo de la Primera Fase comprenderá, **como máximo**, la totalidad de la superficie ocupada por el bulevar conocido como Paseo de Cánovas, delimitado

por las calzadas de Avda. de España entre Plaza de América y la intersección de la Avenida Virgen de la Montaña y Calle General Primo de Rivera (fuente luminosa), (ver Plano nº 2 de definición de 1ª Fase y no confundir con fase 1 del “proyecto de mejora de la accesibilidad en Plaza de América y Avenida de España”, que se adjunta como Anejo). La solución proyectada en esta 1ª Fase debe ser viable geométrica y funcionalmente cuando, en sucesivas fases, se extrapole al resto del trazado de Avda. de España. En el supuesto de que con la solución constructiva propuesta para la 1ª Fase, por motivos económicos, no pudiera renovarse la totalidad del Paseo de Cánovas, se planteará una actuación parcial que afecte a un único tramo, siendo el punto de inicio de éste, el extremo de paseo colindante con Plaza de América.

Es probable que la actuación coincida en el tiempo con la ejecución de un aparcamiento subterráneo que ocupará la Avenida Primo de Rivera, con accesos previstos en la propia Avda. de España. Esto supondría la ejecución simultánea de dos obras colindantes de un volumen considerable, en el mismo centro de la ciudad y con serias afecciones a la movilidad de peatones y vehículos. Por este motivo, si se diera esta circunstancia, es fundamental que haya en todo momento una inexcusable y eficaz coordinación entre proyectistas, direcciones facultativas y contratistas de ambas actuaciones con la finalidad de propiciar diseños compatibles, ejecución de ambas obras sin afecciones graves y sin imprevistos, y en todo caso, minimizando los efectos negativos a la población.

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la propuesta general y particular son:

Plaza de América:

- Simplificación del diseño de la intersección actual. Se planteará una intersección giratoria tipo glorieta, con una isleta central amplia. La nueva ordenación deberá guiarse por criterios de seguridad, capacidad, accesibilidad y condicionantes estéticos. En todo caso, el nuevo modelo de intersección deberá contar con la conformidad del Ministerio de Fomento, por lo que se tendrá en cuenta el criterio y opinión de sus técnicos.
- La calzada anular, debe disponer de al menos tres carriles de 4,00 metros de ancho mínimo y arcén interior de 0,50 metros, con radios de giro no inferiores a 10,00 metros en cualquier movimiento de la intersección.
- La solución propuesta debe ser compatible con la consecución de un espacio predominantemente urbano, con un máximo de áreas accesibles destinadas al peatón y superficies ajardinadas.
- El pavimento de aceras será antideslizante. Preferentemente se optará por solera de hormigón y solados de losas y bordillos de la máxima calidad, de piedra natural (procedente de canteras situadas en Extremadura) ó bien

prefabricados y/o pavimentos continuos con acabados naturales en color y textura.

Los bordillos y encintados que configuran los bordes de la calzada serán de piedra natural (procedente de canteras situadas en Extremadura).

El pavimento de aceras y encintados será antideslizante y deberá soportar sin problemas el tránsito ocasional de vehículos pesados.

- La regulación del tráfico y de los pasos de peatones se realizará mediante semáforos y la preceptiva señalización horizontal y vertical. El diseño definitivo de la intersección, así como su regulación semafórica responderá a las demandas reales del tráfico. Motivo por el que se deberá realizar un estudio de tráfico que justifique la solución propuesta. A título orientativo se incorpora a este Pliego, en forma de Anexo, una posible solución de regulación semafórica, propuesta por la empresa concesionaria de explotación y conservación de señalización semafórica en Cáceres.
- La parada de Bus y Taxis existente en esta Plaza, situada entre los extremos de Avenidas de España y Gil Cordero, debe reordenarse de tal forma que se cumplan los siguientes requisitos: la capacidad mínima de taxis será de doce unidades, éstos podrán tener acceso desde la parada a los carriles anulares de la glorieta y viceversa. El espacio destinado a parada de autobús podrá permitir la estancia simultanea de hasta tres autobuses articulados (longitud. del bus: 18 m.) y las marquesinas suficientes, sin que esta circunstancia (la mas desfavorable) ocasione graves inconvenientes de seguridad y fluidez en la intersección. Se debe tener en cuenta que los autobuses siempre accederán a esta parada desde Avenida de España y podrán incorporarse con facilidad a los carriles anulares de la glorieta.
Existe una segunda parada de Bus en la Plaza de América, situada en la esquina de Ronda del Carmen con Avda. de España, a la que se debe dotar de un espacio suficiente para albergar dos autobuses (longitud del bus: 12 m.), parada a la que accederán desde la glorieta y con fácil incorporación a Avenida de España.
- En calzadas se analizará el paquete de firme existente, y en función de los resultados obtenidos y previsión del tráfico se propondrá la intervención que resulte adecuada. En cualquier caso se optará por pavimentos tradicionales que conlleven sencillas operaciones de conservación y facilidad en las reposiciones parciales (caso de zanjas).
- La iluminación de la plaza deberá renovarse por completo, con la instalación de nuevas columnas, báculos y luminarias, así como canalizaciones subterráneas nuevas (que podrán compatibilizarse con las canalizaciones semafóricas). Se deberán obtener unos niveles de iluminación adecuados a las zonas o elementos puntuales a iluminar. También se renovará el resto de mobiliario urbano.

- En cuanto a señalización y otras características del trazado se observarán, en la medida de lo posible, las recomendaciones sobre Glorietas (MOPU, mayo 1989).
- Se preverá la adaptación e instalación en nuevo emplazamiento de los indicadores de señalización informativa existente tipo AIMPE. Así como ofrecer la coordinación y ayuda necesaria para la preinstalación de un panel de mensajes variables.
- Se habilitarán itinerarios peatonales totalmente accesibles, con pasos de peatones preferentemente fuera de los abocinamientos de los accesos y salidas de la intersección, cumpliendo: la Ordenanza Reguladora de la Accesibilidad Universal en el Municipio de Cáceres (B.O. de Cáceres 21/02/2.013), el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura y la “Orden VIV/561/2.010, de 1 de febrero, por lo que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados”.
- Se deberán renovar las conducciones de saneamiento y abastecimiento existentes y reubicar los imbornales en función de la topografía y alineaciones resultantes. En el caso de la red de abastecimiento y saneamiento se seguirán las directrices recogidas en el correspondiente anejo. En cuanto al saneamiento se deberá sustituir la actual tubería de hormigón en masa por diámetros equivalentes de tubería corrugada color teja clase SN8, según dimensionamiento que resulte del preceptivo cálculo hidráulico. Los imbornales y registros existentes ó de nueva instalación correspondientes a cualquier tipo de conducción subterránea deberán ser sustituidos ó proyectados, con tapas ó rejillas de fundición dúctil de clase D400.
- Con respecto a posibles afecciones al resto de servicios y canalizaciones existentes, se obtendrá información detallada de las distintas compañías responsables a cerca de su situación y características. Y, al mismo tiempo se informará, a dichas compañías de la actuación que se pretende realizar.

Avenida de España:

- Se mantendrá esencialmente la estructura actual de la vía, en cuanto a zonas de circulación, bulevar y áreas peatonales. Habrá una calzada por sentido, con dos carriles en cada una. Los carriles de circulación tendrán un ancho de aproximadamente 3,20 metros en alineaciones rectas, con el sobreecho correspondiente en curvas, y geometrizando el trazado tanto en planta como en alzado. Se ordenarán los estacionamientos, áreas de carga y descarga, contenedores de RSU, etc., situándolos, siempre que

sea posible, junto a las aceras; o sea, en la banda existente entre la acera y el carril derecho en el sentido de circulación.

La calzada queda limitada a un solo carril en el tramo de Avda. de España que va desde su intersección con la Calle Sánchez Herrero hasta Calle General Primo de Rivera, y en la propia Calle Sánchez Herrero. Se habilitará un segundo carril en las proximidades del semáforo de dicha intersección.

- En aceras y bulevar central se habilitarán itinerarios peatonales totalmente accesibles, con pasos de peatones preferentemente fuera de los abocinamientos de las intersecciones. Con geometrías y características que cumplan: la Ordenanza Reguladora de la Accesibilidad Universal en el Municipio de Cáceres (B.O. de Cáceres 21/02/2.013), el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura y la “Orden VIV/561/2.010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados”. Las aceras contarán con una banda libre interna (junto a la línea de edificación), de circulación peatonal y una banda externa en la que se ubicarán tanto los elementos de equipamiento, iluminación y mobiliario urbano, como los alcorques de arbolado. En el bulevar central se definirán y delimitarán zonas estanciales y ejes de circulación peatonal, longitudinales y transversales (similares a los existentes), que a su vez tendrán una conexión directa con las aceras a través de los pasos de peatones. Las áreas ajardinadas consolidadas podrán resultar modificadas, en casos muy concretos y previa justificación detallada.
- En calzadas se analizará el paquete de firme existente, y en función de los resultados obtenidos y previsión del tráfico se propondrá la intervención que resulte adecuada. En cualquier caso se optará por pavimentos tradicionales que conlleven operaciones de conservación sencillas y facilidad en las reposiciones parciales (caso de zanjas).
- El pavimento del bulevar central y aceras será antideslizante y deberá soportar sin problemas el tránsito ocasional de vehículos pesados, e instalación de stands de todo tipo. Preferentemente se optará por solera de hormigón y, solados de losas y bordillos de la máxima calidad, de piedra natural (procedente de canteras situadas en Extremadura) ó bien prefabricados y/ó pavimentos continuos con acabados naturales en su color y textura. Es fundamental que el nuevo pavimento no se vea afectado por raíces de árboles u otra vegetación existente en su proximidad. Este efecto no deseado podría evitarse con la construcción de soleras muy consistentes (incluso armadas), ó bien mediante pantallas subterráneas en el perímetro de parterres y alcorques, ó cualquier otro sistema, con eficacia demostrada.
Los bordillos y encintados que delimiten espacios peatonales y calzada serán de piedra natural (procedente de canteras situadas en Extremadura).

- Se habilitará un itinerario para bicicletas en el interior del bulevar en toda su longitud, con posibilidad de utilizarlo en ambos sentidos, ó bien con trazado en forma de circuito perimetral. En cuanto a su geometría y señalización se tendrá en cuenta lo especificado en el “Manual de recomendaciones de diseño, construcción, infraestructura, señalización, balizamiento, conservación y mantenimiento de carril bici”, editado por el Ministerio del Interior – D.G.T.
- Se deberán renovar las conducciones de saneamiento y abastecimiento existentes y reubicar los imbornales en función de la topografía y alineaciones resultantes. En el caso de la red de abastecimiento y saneamiento se seguirán las directrices recogidas en el correspondiente anejo. En cuanto al saneamiento se deberá sustituir la actual tubería de hormigón en masa por diámetros equivalentes de tubería corrugada color teja clase SN8, ó dimensionamiento que resulte del preceptivo calculo hidráulico. Los imbornales y registros existentes ó de nueva instalación correspondientes a cualquier tipo de conducción subterránea deberán ser sustituidos ó proyectados, con tapas ó rejillas de fundición dúctil de clase D400.
- Se mantendrá la regulación semafórica de las intersecciones y pasos de peatones, así como la preceptiva señalización horizontal y vertical. Tanto el diseño de las intersecciones como de la regulación semafórica debe responder a las demandas del tráfico existente, para lo que se realizará un estudio de tráfico que justifique la solución propuesta. Presenta una especial complejidad la intersección de Avenida de España con las Avenidas Primo de Rivera y Virgen de la Montaña, debido a su escasa capacidad y a la existencia de un muy utilizado paso de peatones que une el Paseo de Cánovas con el Parque de Calvo Sotelo.
- La iluminación se resolverá con la instalación de nuevas columnas, báculos y luminarias, con unos niveles de iluminación adecuados a las zonas o elementos puntuales a alumbrar. También se renovará el resto de mobiliario urbano.
- Se propondrán modelos de quioscos para sustituir a los existentes (a excepción de los dos destinados a cafetería restaurante), con actividades y emplazamientos similares a los actuales.
- Se preverá la adaptación e instalación en nuevo emplazamiento de los indicadores de señalización informativa existente tipo AIMPE. Así como ofrecer la coordinación y ayuda necesaria para la instalación de un panel de mensajes variables y el posible cambio de emplazamiento de los conjuntos publicitarios tipo reloj-termómetro a instalar por el concesionario.

4.- PRESUPUESTO DISPONIBLE Y PLAZO PROPUESTO DE LA ACTUACIÓN.

Se fija por parte del Ayuntamiento un plazo máximo para la ejecución de las obras de **12 meses**. Una vez realizada la adjudicación el plazo anterior se deberá corresponder con el propuesto por la empresa concesionaria, contados a partir de la fecha indicada en las prescripciones que, el Ayuntamiento Pleno, incluya en la adjudicación del concurso.

Se deberá tener en cuenta que se debe añadir a dicho plazo los **45 días** correspondientes para la presentación del proyecto de construcción y **un mes** para el informe técnico de los Servicios Municipales competentes.

El importe total previsto para esta primera fase está consignado en el Pliego de Condiciones Administrativas y es de **SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000.- €)**.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS DE LAS PROPUESTAS.

En el plazo establecido en el Pliego de condiciones las entidades concursantes deberán elaborar y presentar sus ideas y propuestas en un documento técnico, que habrá de tener, al menos, el alcance de un PROYECTO BASICO con los contenidos específicos que se indican.

El PROYECTO BASICO abarcará la totalidad del espacio constituido por la Plaza de América, la Avenida de España y espacios colindantes que se consideren necesarios ocupar para la materialización de la solución propuesta. Éste documento se compondrá como mínimo, de:

- Memoria descriptiva general de las obras, instalaciones y servicios, con un nivel de desarrollo suficiente, en la que se expondrán las necesidades a satisfacer, los factores sociales, técnicos, económicos y administrativos considerados para atender el objetivo fijado y la justificación de la solución propuesta. Distribución de espacios y usos. Movilidad. Descripción detallada de instalaciones y materiales constructivos. Se acompañará de los datos y cálculos básicos correspondientes. Posibles afecciones a servicios existentes en función de la actuación que se propone.
- Memoria específica en la que se definan las obras que constituirían la 1ª Fase. Partiendo de la solución global descrita en la memoria descriptiva general, dotar de un mayor desarrollo y concreción a la actuación que se

proponga como 1ª Fase: geometría, secciones, pavimentos, encintados, servicios, mobiliario, accesibilidad, etc.

- Propuesta de técnico (ó técnicos) cualificado/s para asumir la Dirección Facultativa de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud.
- Plan de control de calidad.
- Plan de obras con indicación de la duración de las obras en su conjunto y, un Plan de obras específico para la 1ª Fase.
- Propuesta de movilidad durante la ejecución de las obras, suficientemente detallado y justificado. Planos generales con las propuestas de regulación de tráfico rodado y peatonal en la zona durante las distintas fases de obra.
- Planos topográficos.
- Planos acotados a escala 1:200 de plantas. Alineaciones y usos de la propuesta global (totalidad de Plaza de América y Avda. de España). Alzados y secciones a escala adecuada para la completa definición de las actuaciones proyectadas. Planos específicos, con un mayor desarrollo y concreción, que definan la actuación propuesta para la 1ª Fase.
- Perspectiva o perspectivas de la propuesta en la que se resalte su adecuación al entorno.
- Medición y Presupuesto por capítulos del total de las obras contenidas en el Proyecto Básico, elaborado con precios unitarios de la Base de Precios de la Construcción 2.012 de la Junta de Extremadura, ó en su defecto, precios unitarios elaborados a partir de precios elementales y rendimientos que figuran en dicha base, y en su ausencia, precios de mercado en la zona donde se desarrolla el Proyecto, obteniendo el Presupuesto General a partir del Presupuesto de Ejecución Material añadiéndole los porcentajes de Gastos Generales (13%) y de Beneficio Industrial (6%) y el I.V.A. vigente.
- Medición y Presupuesto (desglosado) por capítulos con precios unitarios, de las obras propuestas y descritas para la 1ª Fase en el Proyecto Básico, obteniendo el Presupuesto Total disponible de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000.- €) como resultado de añadir al Presupuesto de Ejecución Material, los porcentajes de: Baja Económica, Gastos Generales (13%) y de Beneficio Industrial (6%) y el I.V.A. vigente.

Debido a la limitación presupuestaria (600.000,00 euros), las actuaciones propuestas para incluir en la 1ª Fase, deberán ser seleccionadas según el siguiente orden de prioridad:

1. Renovación de pavimento y encintados del bulevar conocido como Paseo de Cánovas, con ejecución previa de todo tipo de canalizaciones subterráneas, basamentos, registros e imbornales que se prevean situar bajo la nueva pavimentación. Se procurará que la renovación del pavimento alcance a la totalidad del Paseo de Cánovas. En el caso de una actuación parcial, se preferirá actuar sobre un único tramo, siendo el punto de inicio de éste, el extremo de paseo colindante con Plaza de América.
2. Si fuese preciso, adaptación de jardinería a la nueva geometría de parterres.

3. Renovación de lámparas, equipos y protecciones, y posible reubicación de columnas de alumbrado existentes.
4. Renovación de mobiliario urbano y quioscos.
5. Otros.

6.- CONTENIDO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION

Después de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar el proyecto de construcción de “REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE AMÉRICA Y AVENIDA DE ESPAÑA (CACERES). 1ª FASE” suscrito por técnico titulado competente y visado por el Colegio correspondiente, en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO días, contados a partir de la fecha indicada para la formalización del contrato. En este Proyecto se deberán recoger las indicaciones que el órgano de contratación estime convenientes a la vista de posibles carencias observadas en el proyecto básico y de lo contenido en los informes técnicos emitidos en la fase de concurso.

El licitador que resulte adjudicatario del concurso estará obligado a elaborar y facilitar, sin cargo, los medios visuales (paneles o maqueta) necesarios para la presentación pública del proyecto seleccionado.

El Proyecto de construcción deberá contener, como mínimo:

- Memoria descriptiva general de las obras, servicios e instalaciones.
- Plan de control de calidad de las obras, materiales e instalaciones.
- Programación de las obras, con indicación de la duración de las obras en su conjunto y de los capítulos principales con justificación de medios puestos a disposición de la ejecución.
- Anejos: Estudio de tráfico, dimensionamiento de pavimentos y servicios, calculo de alumbrado, justificación de cumplimiento del Reglamento de Accesibilidad en Extremadura y de la “Orden VIV/561/2.010, de 1 de febrero, por lo que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados”, y otros que se consideren necesarios.
- Plano de situación.
- Plano topográfico que refleje la situación actual de la superficie y entorno.
- Plano o planos que reflejen los servicios existentes, municipales o no, en el subsuelo y que queden afectados por la actuación, así como la solución adoptada para su desvío.
- Plantas, perfiles y planos de detalle.
- Cuantas secciones transversales se consideren necesarias para que el Centro quede definido y las que definan los materiales con sus correspondientes detalles constructivos.

- Perspectiva o perspectivas de la propuesta en la que se resalte la adecuación al entorno en el que se ubicará.
- Plano o planos donde queden reflejadas las instalaciones de alumbrado, riego, etc.
- Planos de accesibilidad, regulación de tráfico, urbanización y actuaciones sobre el entorno.
- Pliego de condiciones que han de regir en la ejecución de las obras, con indicación de características de materiales, condiciones de ejecución, normas actuales aplicables y criterios de medición y abono de las distintas unidades de obra.
- Estudio de Seguridad y Salud adaptado a las características de la obra, de acuerdo al R.D. 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Presupuesto total detallado de obras e instalaciones por capítulos a precios actuales, obteniendo el Presupuesto General a partir del de Ejecución Material añadiéndole los porcentajes de Gastos Generales (13%) y de Beneficio Industrial (6%) y el I.V.A. vigente.

Los planos se confeccionaran preferentemente a escala 1:200, ampliando los que requieran mayor detalle.

7.- EJECUCIÓN DE OBRAS

- Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos municipales.
- El adjudicatario asumirá la plena responsabilidad del buen fin de la obra, siendo el único responsable, tanto frente al Ayuntamiento como frente a terceros, de los daños o accidentes causados durante la ejecución de la misma o durante el período de funcionamiento a su cargo, por cuyo motivo estará obligado a asegurar la obra para los riesgos que puedan sobrevenir durante el tiempo que duren aquéllas.
- No se permitirán otras interrupciones o molestias al tráfico, acceso a los inmuebles, servicios, locales comerciales, etc., que las aprobadas en el proyecto, debiendo figurar en el plan de obras el tipo y duración de estas interrupciones.
- El adjudicatario estará obligado a mantener, en todo momento, los servicios públicos existentes.
- Será necesaria la señalización y balizamiento de las obras y la instalación de un cerramiento perimetral. Se indicarán las entradas y salidas de camiones y/o maquinaria pesada.. .
- El tránsito de camiones y maquinaria que intervengan en la realización de la obra quedará restringido a calles y horarios de conformidad con la Administración.

- El tiempo transcurrido como consecuencia de las interrupciones, no imputable al concesionario, que se produzcan en el inicio de las obras o en el desarrollo de las mismas, será sumado al plazo de ejecución de las mismas.
- Las obras se ajustarán al proyecto de construcción; cualquier modificación, que se limitará a lo estrictamente imprescindible, que se produzca como consecuencia de circunstancias no previsibles por motivo de interés público, será sometida a la aprobación municipal.
- Las obras civiles y las instalaciones se ejecutarán de acuerdo con los reglamentos oficiales en vigor y no podrán iniciarse sin haberse justificado debidamente a la dirección facultativa de las mismas.
- Es obligatoria la presencia a pie de obra, de técnico/s competente/s, de grado superior o de grado medio. Será puesto en conocimiento de la Administración Municipal la composición del equipo que compondrá la Jefatura de nombrada por el adjudicatario.
- El adjudicatario formalizará una póliza de seguro a todo riesgo en tanto dure la ejecución de las obras que cubrirá los daños a la obra civil y las instalaciones, y los posibles daños a personas o cosas que pudieran producirse con ocasión de la ejecución de la obra.
- Cualquier servicio público que pudiera existir en la zona afectada por el aparcamiento, se trasladará por cuenta del adjudicatario, previa aprobación municipal del nuevo emplazamiento y condiciones en que ha de quedar el servicio.
- El adjudicatario no podrá instalar vallas publicitarias salvo carteles indicativos de obra municipal.
- Si durante el periodo de construcción, el adjudicatario abandona la realización del proyecto, vendrá obligado a dejar el subsuelo ocupado en las mismas condiciones que se encontraba al comienzo de las obras, si el Ayuntamiento así lo exigiese, sin derecho en todo caso, a la indemnización o compensación por la parte de las obras realizadas.

8.- CONTROL DE LAS OBRAS

La inspección de las obras estará a cargo de los Servicios Técnicos Municipales y se realizará además de la propia dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras (técnicos nombrados por el Ayuntamiento).

Los delegados e inspectores municipales tendrán facultades de vigilancia y de acceso y examen de documentación relativa a instalaciones y materiales. El adjudicatario prestará siempre los auxilios materiales y técnicos necesarios.

Si la empresa adjudicataria contratase la ejecución de las obras con un tercero, hará constar en los contratos las potestades de inspección y vigilancia de la Administración Municipal establecidas en el presente Pliego.

Si alguna obra o instalación, o parte de las mismas, no se ejecutase de conformidad con el proyecto o en las debidas condiciones técnicas, la Administración Municipal podrá ordenar su demolición o el levantamiento de la instalación y su nueva ejecución con cargo a la empresa adjudicataria.

El adjudicatario estará obligado a realizar a su cargo el control de calidad de las obras, a cuyo efecto consignará en el presupuesto de forma explícita la partida correspondiente. Que no será inferior del 2% del Presupuesto de Ejecución Contrata, encargando luego estos trabajos a una empresa especializada.

El Ayuntamiento recibirá periódicamente informe sobre dicho control de calidad.

A través de los Servicios Técnicos Municipales competentes, el Ayuntamiento podrá efectuar cuantas pruebas, análisis, ensayos, etc. considere convenientes para comprobar la buena ejecución de las obras y su adecuación a este Pliego de Condiciones.

El adjudicatario satisfará al Ayuntamiento los gastos derivados del control de calidad.

9.- CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

Una vez acabada la obra, y previa presentación por el adjudicatario de la documentación necesaria para que quede definida la obra ejecutada (Proyecto final de obra donde se recojan todas las modificaciones introducidas), relación valorada descriptiva de las mismas, certificación del equipo técnico director acreditativa de que las obras e instalaciones se han ejecutado de conformidad con el proyecto con la debida corrección y están en condiciones de puesta en servicio de acuerdo con lo explicitado en estos Pliegos de Condiciones, se procederá a su Recepción.

Realizada la recepción, la obra estará en garantía, como mínimo durante un año. Durante este plazo, la conservación y policía de las obras será de cuenta del concesionario, debiendo entenderse que los gastos que se originen están incluidos en su oferta.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.-

Ver Pliego de Condiciones Administrativas.

Durante la fase de valoración de ofertas podrán realizarse consultas, aclaraciones o ampliaciones ante los concursantes sobre aspectos generales o específicos de las propuestas que se estimen sean precisas para un mejor juicio.

11.- PLANOS Y ANEJOS.

PLANOS.-

- Nº 1 Ámbito de actuación del Proyecto Básico de obras.
- Nº 2 Delimitación de la Fase 1ª.
- Nº 3 Sugerencia de nuevo diseño y regulación de tráfico en Plaza de América.

ANEJOS.-

I RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

II PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE AMERICA Y AVENIDA DE ESPAÑA

Cáceres, Marzo de 2013

El Jefe de la Sección de Viales y Tráfico

Javier González Suero



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Servicio de Infraestructura

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE AMÉRICA Y AVENIDA DE ESPAÑA (CACERES). 1ª FASE.



Cáceres, Noviembre de 2.013

SECCIÓN DE VIALES Y TRÁFICO